

RESOLUCIÓN PROVISIONAL (SEPTIEMBRE) DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS “ABRIGA” PARA ESTUDIANTE REFUGIADO, SOLICITANTE DE ASILO, PROCEDENTE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS EN CONFLICTO O PAÍSES RECEPTORES DE AOD PARA EL CURSO 2025/26.

La Comisión de Valoración de esta convocatoria reunida el día 02 de octubre de 2025, una vez valoradas y estudiadas las solicitudes presentadas, acordó:

- 1º.- Conceder las solicitudes que se relacionan en el ANEXO I.
- 2º.- Establecer un plazo para la subsanación de la documentación necesaria de aquellas solicitudes que lo precisen.

Se habilita un plazo de subsanación de las solicitudes de diez días hábiles, contados a partir del **día siguiente a la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de la UDC**, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones y/o la documentación que permita subsanar los errores que se apreciase al correo ocv@udc.es, indicando en el asunto “PROGRAMA ABRIGA”.

A Coruña, 3 de octubre de 2025

Ana Isabel Ares Pernas

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

NIE	Titulación	Concesión Tasas y matrícula	Residencia	Ayuda material escolar
****9876*	Grado en Comunicación audiovisual	SÍ	NO	NO
****3964*	Grado en Ingeniería Eléctrica	Si	NO	SI
****222*	Master Universitario en Planificación y Gestión de destinos y productos turísticos	Si	NO	NO
****3685*	Grado en Educación Infantil	Si	NO	Si
****8638*	Grado en Inglés	SÍ	NO	SÍ
*****1235	Máster Universitario en Eficiencia Energética y Sostenibilidad	Si	NO	NO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS POR FALTA
DE DOCUMENTACIÓN**

NIE	Titulación	Tipo de exclusión
*****584	Grado en Sociología	Falta documentación (1)
****3385*	Grado en Turismo	Falta documentación (1)
****6853*	Grado en Derecho	Falta documentación (1)
****0051*	Máster en Gestión y Dirección Laboral ESP. Recurso Humanos	Falta documentación (1)

(1) La documentación necesaria será requerida al candidato/a por correo electrónico a la dirección que indicó en su solicitud.